

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 15 de abril de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D03899, de fecha 11 de abril de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 10 de abril de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 08/04/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/04/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/04/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN HAP/555/2014, de 7 de abril, por la que se fijan las cantidades de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014.

EDICTO de la Junta Electoral de zona de Marbella, comunicando que la Junta Electoral está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Gonzalo Anega Coladas-Guzmán.

Secretario: D. Pedro Hernández Prados

Vocales Judiciales: D^a María Isabel Jiménez-Alfaro Vallejo y D^a Isabel Colmenero Sánchez.

EDICTO del Servicio de Patrimonio y Bienes, por resultar infructuosos los intentos de notificación a la entidad Backer Inversiones, Sociedad Anónima, del acuerdo adoptado en el punto 5.1 del orden del día de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, celebrada el 3 de diciembre de 2013, en relación a la resolución del expediente de extinción de concesión administrativa número EG 11/2013.

EDICTO de Alcaldía del Ayuntamiento de Marbella sobre acuerdo plenario del Ayuntamiento de Marbella de 31 de enero de 2014, por el que se nombra vocal de la Junta Municipal del Distrito 1 a Don Juan Antonio Zambrana Castañeda.

LEY 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la “Explotación del bar-cafetería existente en la piscina del Polideportivo La Campana, dependiente de la Delegación Municipal de Deportes”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para el contrato de suministro de “Adquisición de licencias varias de Microsoft”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del expediente de “Suministro de material eléctrico para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2014 y 2015”.

REAL DECRETO 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014.

DECRETO de la Presidencia 1/2014, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

DECRETO de la Presidencia 2/2014, de 11 de abril, por el que se deroga el Decreto de la Presidencia 1/2014, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL AÑO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria se ha producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de MARZO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (6.712,25 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Aprobar los DOCUMENTOS COBRATORIOS.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 75/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 75/14.

Visto el informe del Interventor General Municipal, D. J. J. C., de fecha 7 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 75/14, por importe de **13.386,28 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 76/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 76/14.

Visto el informe del Interventor General Municipal, D. J. J. C., de fecha 7 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **76/14**, por importe de **11.851,79 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1374/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1374/14.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 15 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1374/14**, por importe de **55.880,97 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1376/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1376/14.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1376/14**, por importe de **152.635,01 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1377/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1377/14.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de abril de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1377/14**, por importe de **483.211,46 €**

3.8.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS:

3.8.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “CONDUCCIÓN DE AGUA AL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA AVDA. HUERTA LOS CRISTALES” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “CONDUCCIÓN DE AGUA AL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA AVDA. HUERTA LOS CRISTALES” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE LA A-7, TRAVESÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN N° 9).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA (2).-

4.5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta. tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL ACOGIMIENTO AL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 6.7.2010, DE LA SANCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE D.U. 283/2007, A SOLICITUD DE D. S. A. M.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA MERCANTIL M. S., S.A., PARA EL USO PRIVATIVO DE PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, CON UNA SUPERFICIE DE 4.025 M2 SITUADA EN PUERTO BANÚS, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.- A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo se propone retirar este expediente, para mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el expediente.

7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA ZONA DENOMINADA RÍO REAL, QUE COMPRENDE LOS SECTORES URBANÍSTICOS A.R.G. RR 5, A.I.A. RR 5, O.M. RR 1, O.M. RR 2, O.M. RR 3, A.R.G. RR 4, A.I.A. RR 1, A.I.A. RR 2, A.I.A. RR 4, A.R.G. RR 8, O.M. RR 4, A.A. RR 3, A.A. RR 4, A.A. RR 2, A.R.G RR 6, A.I.A. RR 3, A.R.G. RR 7 (Expediente número 005/2013).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DENOMINADA RÍO REAL, QUE COMPRENDE LOS SECTORES URBANÍSTICOS A.R.G. RR 5, A.I.A. RR 5, O.M. RR 1, O.M. RR 2, O.M. RR 3, A.R.G. RR 4, A.I.A. RR 1, A.I.A. RR 2, A.I.A. RR 4, A.R.G. RR 8, O.M. RR 4, A.A. RR 3, A.A. RR 4, A.A. RR 2, A.R.G. RR 6, A.I.A. RR 3, A.R.G. RR 7.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D^a J. D. R. R., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ 19 DE OCTUBRE, ESQUINA AVDA. ORIENTAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SOBRE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA S. E. PARA LA G. DE LA I. Y LAS T. T. S.A. (S.) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RATIFICAR** el convenio.

11.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO EN RELACIÓN A AFECTADOS POR EL INCENDIO OCASIONADO A FINALES DE AGOSTO DE 2012.- A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo se propone retirar este expediente, para mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el expediente.

12.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO PARA LA ACEPTACIÓN Y OBTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO CONSTRUIDO EN PARCELA MUNICIPAL DE ZONA VERDE PÚBLICA SITA EN URB. EL MIRADOR DE LA TORRECILLA PARA SU DESTINO A CENTRO CÍVICO Y SOCIAL ADSCRITO AL DISTRITO CORRESPONDIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

13.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

13.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00056

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente, Conceder, Licencia de Instalación.**

13.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00156

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

13.3.- Expediente administrativo nº 2012AC00063

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente. Conceder, Licencia de Instalación.**

14.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.1.1.- B., S.L. (EXPTE. 3011/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Aprobar**, licencia de obras.

15.1.2.- I. O., S.L. (EXPTE. 2712/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

15.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.2.1.- T. W. E. SAU (EXPTE. 2199/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de Primera Ocupación.

15.2.2.- M. A., S.L. (EXPTE. 126/04).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DENEGAR** la licencia de Primera Ocupación.

15.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

15.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

15.3.2.- D. F., S.L. (EXPTE. 85/03).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** las alegaciones.

15.3.3.- H. L. M., S.L. (EXPTE. 568/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR** el recurso de reposición.

16. - ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

16.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, COMSUMO, SERVICIOS, ESTADÍSTICA Y EXTRANJERÍA EN REFERENCIA A LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA D. T. DE I., S. Y P. S. DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA PARA NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS CON TRASTORNO EN EL DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS Y DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO RELATIVA A LA ADSCRIPCIÓN TEMPORAL DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS AL SERVICIO LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.